



29 de septiembre de 2017 CIRCULAR VIVE-7-2017

Señores y señoras
Decanaturas de Facultades
Direcciones de Escuela, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) Oficinas Coadyuvantes
Jefes (as) Administrativos (as) y Encargados (as) de Servicios Administrativos
Presente

Estimados señores y señoras:

Con el fin de satisfacer la demanda de Calendarios Estudiantiles Universitarios 2018, les solicitamos muy atentamente completar la información que se encuentra al pie de esta página, y remitirla a esta Vicerrectoría a más tardar el viernes 20 de octubre.

En esta ocasión, cada calendario tendrá un costo de ¢1100.00, y se cargará a la partida (1-03-03-00: Impresión, reproducción y encuadernación) del presupuesto 2018, en la equivalencia contable de la unidad ejecutora, por lo tanto es indispensable que la unidad tenga contenido presupuestario en ese objeto de gasto. En el caso de las unidades que carguen el gasto al vínculo externo, deben considerar la partida en sus presupuestos al inicio del año.

Cordialmente,

Únicamente se tramitarán las solicitudes que se reciban en la fecha señalada.

Mg. Ruth Mora-Barrantes
Asesora Ejecutiva

VICERRECTORIA
VIDA ESTUDIANTIL

×		
Nombre de la Unidad:		
Cantidad de calendarios:	Total: ¢	
Equivalencia de la unidad ejecutora:		(Partida 1-03-03-00)
Persona responsable:		Extensión:
VºBº Unidad de trabajo		SELLO

